

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**RECONOCE FERIADO PROGRESIVO
DECRETO N° 5087
Sección 1ª.
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 00310 de fecha 24 de Enero de 2007, mediante el cual y a contar del 01 de enero de 2007, se reconoce el tiempo servido por la funcionaria a doña TERESA CIFUENTES BASTIDAS, Cédula de Identidad N° 09. 662. 232-5, escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R.
- 2.- Que a contar del 01 de Enero del año 2012, cumplió veinte (20) años de servicio ininterrumpidos en el municipio, lo cual le da derecho a gozar de 25 días hábiles de Feriado Legal, los que podrá hacer uso a partir del 01 de Enero del 2012.

D E C R E T O :

1.- **RECONÓCESE**, a la funcionaria Municipal, doña TERESA CIFUENTES BASTIDAS, Cédula de Identidad N° 09.662.232-5, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., el derecho de Feriado Legal Progresivo, por tener 20 años de servicio ininterrumpidamente en este municipio, quien podrá gozar de veinte y cinco (25) días hábiles de Feriado Legal y a contar del 01 de Enero del. 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUZ CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.STL.Csr.-
[Signature]